

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
CESFAM SANTA CRUZ

C E R T I F I C A D O

CONSTANZA LARRABE CABRERA, Directora Técnica Servicio de Alta Resolutividad (S. A. R.) de Santa Cruz, certifica que el **Sr. THALIA DIAZ RETAMAL**, Kinesióloga, ha cumplido las siguientes actividades durante el mes de Octubre de 2025, estipuladas en el convenio a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura en el registro de control biométrico dispuesto para ello.

Nombre	Nº horas realizadas	Actividades Realizadas	
		Mes	Funciones
THALIA DIAZ RETAMAL	157 horas NOCTURNAS	Octubre	<ul style="list-style-type: none">● Realizar kinesioterapia respiratoria según normas y directrices ministeriales, de los programas IRA y ERA.● Participar en los procedimientos clínicos que realice el equipo de salud apoyando desde sus competencias.● Mantener en buen estado el equipamiento e instrumental de sala de atención respiratoria.● Realizar contra referencias a la atención primaria en caso de pacientes de programa IRA y ERA, que lo requieran.● Registrar novedades en libro de turno e informar al médico SAR los casos atendidos.● Participar en otras labores de gestión encomendadas por la Jefatura.
	35 horas DIURNAS		

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores prestadas, de la persona antes individualizada, con cargo al convenio SAR.

Constanza Larrabe Cabrera
Enfermera

CONSTANZA LARRABE CABRERA
Directora Técnica S. A. R.

SANTA CRUZ, 04 de Noviembre 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
SAR SANTA CRUZ

Informe de Prestaciones

YO Thalía Díaz Retamal

Rut: _____ Kinesiólogo, del Servicio de Alta Resolutividad (S. A. R.) de Santa Cruz, informo que he realizado las siguientes actividades durante el mes de Octubre de 2025, estipuladas en el convenio a honorarios suscrito con la I. Municipalidad de Santa Cruz.

Actividades Realizadas:

- Realizar kinesioterapia respiratoria según normas y directrices ministeriales, de los programas IRA y ERA.
- Participar en los procedimientos clínicos que realice el equipo de salud apoyando desde sus competencias.
- Mantener en buen estado el equipamiento e instrumental de sala de atención respiratoria.
- Realizar contra referencias a la atención primaria en caso de pacientes de programa IRA y ERA, que lo requieran.
- Registrar novedades en libro de turno e informar al médico SAR los casos atendidos.
- Participar en otras labores de gestión encomendadas por la Jefatura.

Se extiende el presente informe para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz.

Thalía D

Kinesiólogo SAR